Acta de Sesión

COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

Sesión 10 de diciembre de 2015

Periodo Constitucional 2015 - 2018

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día jueves 10 diez de diciembre del año 2015 dos mil quince, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 47, fracción I, del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, tuvo verificativo la **SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA**, la cual siguió su curso de la siguiente manera:- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La presidenta de Comisión, **C. Lila Denisse Chávez Ochoa**, haciendo uso de la palabra, declaró el inicio de la sesión, la cual se llevó bajo el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Análisis, discusión y, en su caso, elaboración de dictamen del *Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016*, a aplicarse por la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco.

IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al primer punto del orden del día, la presidenta de Comisión, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:- -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Lila Denisse Chávez Ochoa.	Presidenta	Presente
2	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	vocal	Presente
3	C. Eduardo Godínez Anaya.	Vocal	Presente
4	C. Carlos Álvarez Ramírez.	Vocal	Presente
5	C. Vivian Karina Flores González.	Vocal	Presente

De la lectura a la lista de asistencia, la residenta de Comisión, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa,** verificó que en el recinto se encontraban presentes cinco de los cinco integrantes de la Comisión, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen.- -

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden del día: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**; la Presidenta de Comisión, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa,** señaló: *"Si es de aprobarse el orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Resultando el orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los cinco asistentes a la sesión: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Lila Denisse Chávez Ochoa.	Presidenta	A favor
2	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	vocal	A favor
3	C. Eduardo Godínez Anaya.	Vocal	A favor
4	C. Carlos Álvarez Ramírez.	Vocal	A favor
5	C. Vivian Karina Flores González.	Vocal	A favor

TERCER PUNTO. En lo referente al desahogo del tercer punto del orden: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, ELABORACIÓN DE DICTAMEN DEL *PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016,* A APLICARSE POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO;** la presidenta de Comisión, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa,** señaló: *"Les informo que en el marco de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, de fecha cuatro de diciembre del presente año, nos fue turnado el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, para su debido estudio y posterior elaboración de dictamen.* -

"Por otra parte, les informo que, en apego a lo establecido por el Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, y en uso de las atribuciones que éste me otorga, solicito la participación y comparecencia en esta sesión del Encargado de la Hacienda Municipal, Jesús Martínez, ya que dicho reglamento indica que esta Comisión tiene competencia para dictaminar el presupuesto de egresos pero en participación con el titular de hacienda. En razón de lo anterior, cedo el uso de la voz al funcionario en mención". - - - - - - - - - - - - - -

Posteriormente, los miembros de la comisión y el titular de la Hacienda Municipal, C. Jesús Martínez Navarro, realizaron las siguientes intervenciones: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: Buenas tardes, el presupuesto de egresos comprende diferentes legajos, en el primero están trabajados los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, cabe mencionar que estamos trabajando con el actual, debido a que no ha recibido las modificaciones de esta nueva administración y en base a eso estuvimos trabajando con esos objetivos; el siguiente legajo comprende cada uno de los POAS de las diferentes dependencias, ya con el nuevo reglamento de esta administración que fue aprobado por el Ayuntamiento, se incluye lo que viene siendo los programas operativos de cada una de las dependencias así como los indicadores de desempeño basado en el informe de situación hacendaria de ingresos ya del 2016, y aquí nos establece en cada uno de los conceptos el comparativo tanto del ejercicio 2015 como del 2016 así como la variación que sufre en relación a este nuevo presupuesto, ahí se especifica cada una de las descripciones por las diferentes partidas, éste es el concentrado ya real en resumen de lo que se considera el presupuesto de egresos, aquí está en la primera parte, son los ingresos estimados al 2016, cabe mencionar que se tomó en cuenta de acuerdo a la recaudación del 2015 y se estimaron estos últimos meses lo que fue noviembre y diciembre quedaron estimados y estuvimos basados en la ley de ingresos del 2015 considerando un 5% incremento, que fue lo que se estimó para esa nueva ley de ingresos que está por publicarse por el Congreso del Estado, en base a esto iniciamos nuestro informe de la situación hacendaria correspondiente a los egresos formales que estamos estimando para el 2016, entre ellos el total obviamente, nos basamos de acuerdo a la cantidad de los ingresos para que nos dé el mismo total, y aquí se establecen cada una de las partidas cuanto es el presupuesto que está estimado así como la variación en comparación con el 2015. - - - - - - - - - - - - - - - - -

El siguiente legajo comprende la estimación de ingresos por clasificación por rubro, de ingresos y ley de egresos municipal del 2016, aquí en esta parte estamos estimando de acuerdo a lo recaudado, volvemos a ese punto a lo que se recaudó en el 2015, se estimó esa misma cantidad por mes pero considerando un incremento del 5% basado a la ley de ingresos del 2016, y aquí está clasificado por cada uno de los meses de acuerdo a lo que se estuvo ingresando en el 2016 en cada uno de los meses obviamente al final nos da la sumatoria total de cada uno de los meses anteriores. -

Continuamos con el presupuesto de egresos por la misma clasificación por objeto del gasto en base a los sueldos 2016 y aquí de la misma manera se establece considerando esa misma ley de ingresos, perdón el presupuesto de ingresos anterior en base a los mismos meses pero considerando un incremento del 5%, solamente que aquí se hacen ya estimaciones de manera muy específica de acuerdo al movimiento que tuvimos por ejemplo en el caso de las remuneraciones a la primera partida que es la mil, las remuneraciones al personal de carácter permanente debido a que sufrió modificaciones el

reglamento de la administración y aquí es donde empiezan ya las modificaciones a diferencia con el año 2015 y hay algunas que ya analizamos y aquí discutiremos y aclararemos cualquier duda respecto alguna de las partidas o conceptos que estén estimados en este legado. -

El siguiente legajo considera el presupuesto de egresos por clasificación por objeto de gasto y por fuentes de financiamientos en el 2016, estas cantidades obviamente se especifican ahora de donde es de donde vamos a obtener los ingresos tanto de recursos fiscales, participaciones federales, por fondo de infraestructura y las aportantes por fondo de fortalecimiento así como también por los convenios que se hallan generado con algunos programas, finalmente está estructurada la plantilla de personal de carácter permanente para el 2016 dándonos un total de 6 millones en el caso de las remuneraciones. -

Regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa: No pero dijiste ahí la de los eventuales. - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: Perdón, es correcto, en la página 13 de 13 en total nos está dando anual $ 92'515,227.47, esto es la plantilla de personal de carácter permanente del 2016 considerando el monto total de las remuneraciones. -

Carlos Álvarez Ramírez: ¿Qué porcentaje representa el total de recuperaciones? - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: En la partida mil lo vemos aquí en el informe de situación hacendaria en el primero que estuvimos viendo el de egresos aquí lo vamos a ver de manera distribuida y vamos a ver la variación que existe entre el 2015 y el 2016. - - - - - - -

Partida 1100 remuneraciones de personal de carácter permanente en el 2015 fueron $74'884,308, 2016 con un incremento a $ 79'672,644 cuanto nos representa un 6%, si vale la pena mencionar. -

Carlos Álvarez Ramírez: Hay una variación muy importante. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: Así es, se tenía considerado 10 millones en el caso del ejercicio 2015, para el 2016 baja un 49% en los eventuales y nos queda en el 2016 solamente un presupuesto para 5 millones, sí es muy importante que en el asunto del incremento está considerado únicamente del 6% como incremento anual a todos los trabajadores, buscaremos la manera de cómo hacerlo para ver sobre todo para tratar el caso del asunto del ISR que tiene que hacer la retención por parte del municipio. - - - - - - - - - - - - - - - -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: En este caso creo que es conveniente ir actualizando si ahorita estamos pagando un 20% tenemos que incrementarlo, la propuesta es que podamos subir a un 40%. -

Jesús Martínez Navarro: Así es, si esto lo mandamos directamente a la retención, actualmente se está haciendo una retención del 7% en total del sueldo del trabajador. - - -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: Del sueldo que representa un 20%. - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: Es correcto y tenemos que llegar a un 35% inclusive ya no lo están exigiendo para poder estar en regla todos los gobiernos municipales, todos los gobiernos en general tienen que hacer la retención del 100% a sus trabajadores y la intención obviamente de este incremento es buscando precisamente como no le pueda perjudicar al trabajador en la retención de un 35% del total de su sueldo, porque ahorita lo que hace falta es retenerle el 28% solamente se le retiene el 7% promedio de acuerdo a la tabulación que existe dependiendo los sueldos de cada trabajador. - - - - - - - - - - - - - - -

Carlos Álvarez Ramírez: Tenemos que buscar estrategias. -

Jesús Martínez Navarro: De entrada la intención es, para no perjudicar al trabajador, el incremento que se haya generado se pueda mandar al ISR para estar cumpliendo al menos en un 40% en promedio pero nos faltaría todavía un 60% de ese 35% que se debe de establecer. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: ¿Del 7% a cuanto le vas a subir? - - - - - - - - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: Lo que nos queda y dependiendo de la cantidad y la tabulación porque la tabulación del ISR va en relación al sueldo que recibe el trabajador. - - - - - - - - -

Carlos Álvarez Ramírez: Eso sin perjudicar el salario del trabajador. - - - - - - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: No porque es precisamente para eso es el incremento. - - - - - -

Lilia Denisse Chávez Ochoa: Va a incrementar pero se va a equilibrar. - - - - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: No lo van a ver físico, lo van a ver en una aportación directamente, ahora cabe aclarar que también existe como tal la posibilidad y la opción de que al trabajador no se le quita, se le retiene, se reporta a la federación pero el trabajador

por ley tiene la posibilidad de solicitar le devolución atreves de cierto trámite para que se le devuelva también como tal ese ISR, no lo pierde. -

Carlos Álvarez Ramírez: Entonces hay que hacerle el conocimiento a los trabajadores que tienen ese incentivo ¿no? -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: ¿Lo pueden reclamar en este caso aun cuando no están aportando el 100%? -

Lilia Denisse Chávez Ochoa: Ya que estén aportando el 100% puede ser reclamado ahorita no. -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: En este caso ¿aunque subamos? - - - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: No va a poder ser reclamado hasta que estemos en regla, se puede hacer retroactivo, qué quiere decir, se puede solicitar hasta como un fondo cuando el gobierno municipal como tal cumpla con el 100% de esos meses entonces el trabajador podrá tener acceso a ese 100%. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: ¿Ahorita cuánto declaras? -

Jesús Martínez Navarro: 7% del trabajador promedio. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: ¿Y lo aumentarás? -

Lilia Denisse Chávez Ochoa: Al 35%. -

Jesús Martínez Navarro: No. -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: Ahorita no. -

Jesús Martínez Navarro: Se aumentaría en promedio pensemos que puede llegar entre un 10% y 14% con este incremento. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Incrementado a la nómina. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: Así es. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: ¿Cuánto les vas a aumentar? - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: 6%. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Parejos uno con otro. -

Jesús Martínez Navarro: Así es, no lo verán reflejado ellos en efectivo, lo van a ver en el papel como tal pero están haciendo su aportación, que al final de cuentas cuando el gobierno municipal este cumpliendo con el 100% con esos mismos meses entonces el mismo trabajador va a poder solicitar la devolución de ese 100% de que dependemos como tal de una negociación obviamente entre trabajador y patrón para que se pueda lograr ese resultado y que no se vean ellos perjudicados y que al contrario puedan tener esa devolución. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: ¿De qué salario parte el pago de ISR? - - - - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: Es una tabulación y depende. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: El salario mínimo, es que ¿hay un tope no? - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: Así es. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Los de mínimo no pagan y hay un tope donde ya dispara.

Jesús Martínez Navarro: Exactamente, si no tengo la cantidad pero es una tabulación como tal que existe que de acuerdo a cierta cantidad de salarios mínimos que perciba como tal un trabajador a partir de ahí es cuando se le va a empezar a retener y si va incrementando la cantidad y el % hasta que llegue al 35%. -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: ¿Han sacado un estimado de cuánto representa? lo comento porque, hasta dónde podemos a lo mejor actualizar y que en determinado momento tengamos la oportunidad que la gente tenga derecho de poder solicitar la devolución y por otra parte al parecer el mismo gobierno pueda ejercer ese derecho. - - - -

Jesús Martínez Navarro: Así es, es correcto. -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: ¿Una inversión de este tipo cuánto nos representaría? -

Jesús Martínez Navarro: El gobierno municipal tendría que hacer la aportación al 100%, es decir, pensemos por ejemplo octubre y noviembre ya reportamos un 7% nada más del trabajador, para que el trabajador pueda solicitar la devolución nosotros como gobierno municipal tendríamos que hacer una aportación para completarle ese 35% y entonces el gobierno municipal tiene la posibilidad de que pueda solicitar una cantidad similar, entendemos que no es la devolución de ISR una cantidad similar como aportación de la federación en retorno se los concede como tal al gobierno municipal pero el trabajador tiene el derecho de solicitar su ISR, ¿qué quiere decir? que cuando se hace la aportación se hace la retención y se aporta como tal, se reporta a la federación, la federación lo almacena hasta que el trabajador lo solicite, pero como premio pensémoslo así, al gobierno municipal o al patrón le da esa posibilidad de que pueda acceder a otro fondo similar al del ISR que acumuló o que ofreció o que reportó para beneficio como tal del municipio, es decir, es como si se convirtiera en doble un peso por peso, tú lo aportas aquí yo te lo voy a regresar a ti y se lo voy a regresar al trabajador. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Del 7 al 14 del siguiente año, 14 a cual 37, o sea ahorita lo vas amortizar con un 6 pero el siguiente lo vas a amortizar con cuanto y el otro que sigue con cuánto. -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: Sí, lo tenemos que hacer tal vez gradual por eso mi pregunta es ¿cuánto tendríamos que destinar anualmente digamos si hablamos del 30% de la nómina estamos hablando de 70 millones no? Aproximadamente. - - - - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: Sí. -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: 7x3= 21, estamos hablando de 20 millones de pesos aproximadamente, digamos por la tabulación 20 millones y en su momento probablemente retornen no, pero ocupas tener unas finanzas muy buenas. - - - - - - - - - -

Carlos Álvarez Ramírez: No, yo creo que no es viable, no y es que el problema a lo mejor, llegado el tiempo, los trabajadores ni siquiera reclaman esa devolución. - - - - - - - - - - - -

Lilia Denisse Chávez Ochoa: Es que a lo mejor ellos no saben, sería cuestión de que uno les esté dando la misma información porque si no va ser un beneficio que no lo tenga nadie. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: A fin de cuentas pues tenemos que pagar. - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: Ya la federación está obligando a los municipios. - - - - - - - - - -

Lilia Denisse Chávez Ochoa: ¿Y si no se paga también nos ponen una multa? - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: Definitivamente sí, hay una irregularidad como tal. - - - - - - - - -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: El hecho de que aumentemos ahorita, ¿eso se toma como que estamos cumpliendo? -

Jesús Martínez Navarro: Sí, porque hay una disponibilidad por parte del gobierno municipal de estar haciendo aportación e incrementar la aportación, ahorita están presionando con la finalidad de que los municipios estén trabajando, también entendemos que no estamos en una irregularidad al 100%, el hecho de estar reteniendo y estar reportando esto habla bien del municipio, nos piden 2 cosas como tal el timbre, la nómina y retener y reportar al mismo tiempo, hay municipios que no están timbrando, no están reteniendo y por obvias razones no están reportando, hay municipios que no timbran y no reportan eso es grave, eso sí es un fraude pero hay quienes están timbrando no están reteniendo y obviamente tampoco reportan, nosotros creo que estamos haciendo uno de los pasos más difíciles reteniendo, reportando para el siguiente mes ya estaríamos trabajando en el timbrado y ya estamos cumpliendo con una parte. - - - - - - - - - - - - - - -

Carlos Álvarez Ramírez: Está claro. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Entonces ¿el definitivo va ser el 14% o del 7 al 14? - - - - -

Jesús Martínez Navarro: El promedio, aproximadamente en reserva de hacer un cálculo totalmente de todas las nóminas para saber cuánto es lo que se genera como tal de ISR, por la modificación que sufre obviamente todos los sueldos. -

Lilia Denisse Chávez Ochoa: Y que no se perjudique. -

Jesús Martínez Navarro: Así es, ¿alguna otra pregunta? Realmente creo que el presupuesto aquí sí vale la pena mencionar, el presupuesto como tal desconozco como hayan sido los anteriores años a reserva del 2015 pero tan solo comparando con el 2015 esta extremadamente castigado, sobre todo porque ahorita lo que comentaba el regidor sobre los laudos y especialmente sobre la adefas, que son las deudas de ejercicios fiscales anteriores que nos da un total de 69 millones de pesos aproximadamente, entonces, en automático le tenemos que recortar a todas las dependencias con un presupuesto donde

se incrementaron solamente un 4% que más o menos nos da un promedio de 10 millones, 11 millones de diferencia del 2015 al 2016, pero nos representa 69 millones casi los 70 millones ahora darlos a deuda que son prácticamente una obligación de esta administración y en este año eso sin considerar, hay están consideradas las amortizaciones y las deudas a corto plazo que fueron generadas por la anterior administración, entonces, este presupuesto lo que hicimos fue recortar en su mayoría a todas las dependencias en todo el presupuesto que tenían asignados comparado con la anterior administración y lo vemos por ejemplo en el caso de los sueldos inclusive los préstamos con sueldos que están muy por debajo de lo que también se tenía considerado y que muchos creyeron que podían llegar a ganar, no de acuerdo a los recortes y a todo el presupuesto y a las condiciones en las que nos encontramos definitivamente a petición directa que le hago al presidente en su momento es hacer recorte en todos los sueldos, bajar a lo más que se pueda, obviamente esto vendría a perjudicar a todas las jefaturas y direcciones, que ellos esperaban un sueldo similar, pero de acuerdo a las condiciones de esta administración y a las deudas que actualmente enfrenta, definitivamente no será posible y ahí es donde vemos que el incremento prácticamente no llega hacer gravoso y se tiene que recortar en todas las demás dependencias también. -

Carlos Álvarez Ramírez: No sé si están tomándose en cuenta el convenio que en algún momento platicamos, que se dejó de cumplir creo que en el 2013 o 2014, siguieron llegando requerimientos y siguieron llegando unos créditos fiscales, mañana viene el subdelegado. -

Jesús Martínez Navarro: El crédito es por 53 mil. -

Carlos Álvarez Ramírez: Viene para platicar de los anteriores y los nuevos porque ahí hay un tema que a mí es el que me interesa más, relativo a una persona que le puede quitar su pensión, un trabajador que está en el Ayuntamiento y siguió trabajando por ignorancia del mismo trabajador, cuando se pensiona sigue trabajando y derivado de ahí el Instituto hace una investigación, encuentra muchísimas irregularidades con la persona anterior que tiene créditos fiscales y ahorita está en riesgo la pensión de este trabajador. - - - - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: Bien, eso no está considerado, estoy trabajando en el caso del seguro social consideramos únicamente todo lo que ya se consideró en los meses anteriores, hasta antes de septiembre tenemos una cantidad de $ 279,547.15 y en septiembre $ 729 990.44. -

Carlos Álvarez Ramírez: Cuotas y RCV. -

Jesús Martínez Navarro: Si cuotas y RCV de todo lo que tenía de los adeudos atrasados, a la fecha estamos cumpliendo con todo lo que se nos está solicitando. - - - - - - - - - - - - - -

Carlos Álvarez Ramírez: Traen amenaza de retener la participación como lo hicieron con la anterior administración. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: De hecho no, se retrasa. -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: Sí retuvieron. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Sí, se me hace que sí, les quitaron la participación. - - - - -

Carlos Álvarez Ramírez: El problema de aquí es que se pagó una multa por, quiero creer que ignorancia del anterior síndico que fue quien firmó ese convenio, donde pide que está bien que le retire las participaciones, que se cobre con parte de las participaciones, pero acepta que se cobre todos los créditos fiscales. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: No pues así no. -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: En este caso ¿queda en base a la firma del síndico?

Carlos Álvarez Ramírez: Sí. -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: O sea que vamos a quedar ahí a expensas también o actualmente con el cambio de administración queda sin vigencia. - - - - - - - - - - - - - - -

Carlos Álvarez Ramírez: Así. -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: Por eso pero en las próximas no corremos el riesgo de que en base a ese convenio se siga este. -

Carlos Álvarez Ramírez: Una parte la pagan y dice ok retenme las participaciones y otra la conveníamos, lo que paguen con las retenciones es donde les ponen las multas pero ya lo posterior eh si esta y es legal el convenio. -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: Tiene vigencia aunque sea término de la administración, vamos a seguir nosotros, pero ¿hubo acuerdo del Ayuntamiento para la firma de ese convenio? -

Carlos Álvarez Ramírez: No hace referencia esas solicitudes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: Es que si no, no está facultado, hay que checar eso.

Carlos Álvarez Ramírez: No, pero no se puede reestructurar, pero digo que hay que analizarlo. -

Jesús Martínez Navarro: Mañana viene de hecho el subdelegado. - - - - - - - - - - - - - - - -

Carlos Álvarez Ramírez: Si no hay algo que quieran aportar o solicitar sobre las modificaciones del presupuesto de egresos. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Del punto 2200 en alimentos y utensilios. - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: ¿En egresos, situación financiera? - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Jorge Eduardo Godínez: Bueno sí, en el punto 2200 de 63 está subiendo a 230. - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: Es correcto, 222% adicionales, esto es basado a los alimentos de los procesados y al programa que se ingresó por la seguridad alimentaria. - - - - - - - - - - -

Carlos Álvarez Ramírez: ¿Es un programa federal? -

Jesús Martínez Navarro: Programa federal, este es para los dos comedores asistenciales que se tienen, que está encargado el Instituto de la Juventud. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: La partida de 2700 están los blancos y prendas de protección. Aquí nomas mi pregunta ¿es para uniformes? -

Jesús Martínez Navarro: Así es. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Es muy poquito para uniformes de seguridad, más que todo sabemos que el equipo de trabajo se ocupa que sea completo, pero sí hay que considerar compañeros esa parte no. -

Jesús Martínez Navarro: Claro que sí, nada más sí me gustaría que se definiera cual partida es a la que le vamos a quitar y mencionar en caso del presidente si vale la pena mencionar también esto. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Entonces checamos ese pendiente la partida 272. - - - - -

Jesús Martínez Navarro: Sería incrementarle ¿a qué cantidad conviene? - - - - - - - - - - - -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Vamos considerando, está parques y jardines, rastro, aseo público, agua potable, son dependencias que sí ocupan apoyo de ropa y guantes. - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: Perfecto, me parece bien, ¿es en la parte de 2700 verdad? - - - -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Estamos en la 2700 en la partida 272. - - - - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: Pero la 272. -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: En esa yo creo nada más la partida que pudiera ser la de ayudas sociales de hecho ya está descontándose un 42%. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: ¿Qué número es? -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: La 4400, ayudas sociales. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: En la 2015 tiene $ 2'429,800 y baja a 42% las ayudas sociales.

Paulo Gabriel Hernández Hernández: Que esa se pueda modificar los 400 puedan subir a la de vestuarios la 2700. -

Jesús Martínez Navarro: Lo vamos a poner directamente en lo que es el legajo del presupuesto de egresos por clasificación por objeto de gastos en base mensual. Se lo explico, ayuda sociales es: ayudas a personas, becas y otras para programas de capacitación, ayudas a instituciones de enseñanzas, actividades científicas y académicas, instituciones sin fines de lucro, cooperativas, entidades de interés público y ayudas por desastres naturales y otros siniestros. -

Carlos Álvarez Ramírez: ¿Terceras personas verdad? -

Jesús Martínez Navarro: Sí. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Entonces nos iríamos a 800 verdad y este con este. - - - -

Carlos Álvarez Ramírez: Sube a 800. -

Jesús Martínez Navarro: Sí, estaba en 400 y se le baja en ayudas sociales. - - - - - - - - - -

Lilia Denisse Chávez Ochoa: A ver, podemos hacer una votación por esa modificación de la cuenta 2700 que se quiere el incrementa a $800 mil quitando $400 mil de la partida de la cuenta 4400, por votación. -

Resultando la modificación al proyecto, **APROBADA POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los cinco asistentes a la sesión: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Lila Denisse Chávez Ochoa.	Presidenta	A favor
2	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	vocal	A favor
3	C. Eduardo Godínez Anaya.	Vocal	A favor
4	C. Carlos Álvarez Ramírez.	Vocal	A favor
5	C. Vivian Karina Flores González.	Vocal	A favor

Jorge Eduardo Godínez Anaya: En la 3300, el 337, servicios de protección, página 126. -

Lilia Denisse Chávez Ochoa: ¿De eso me estas preguntando qué es? - - - - - - - - - - - - -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Sí ¿por qué es tanto, un millón, y a qué se destinan? - - -

Jesús Martínez Navarro Basado en lo que es, me comenta aquí Lluvia, que ella estuvo trabajando en el presupuesto en el dos mil quince en lo que viene siendo para Insumos de Seguridad Pública. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Pero en esa tenemos SUBSEMUN ¿no? - - - - - - - - - - -

Jesús Martínez Navarra: Pero en programas, es decir, lo de SUBSEMUN es directamente un apoyo que se les da a los trabajadores, pero esto es aparte. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Pero este millón, son ochenta y tres mil mensuales ¿a quién se destina o cómo lo destinan? -

Jesús Martínez Navarro: Esta programado y obviamente aquí está dividido, de manera que no son ochenta y tres mil que se van a egresar como tal cada mes, sino que se dividen,

obviamente, podrá haber meses a lo mejor donde se puedan incrementar los gastos como tal. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: ¿Cómo a qué partida van, a quién lo destinan o a quién va directamente esto? -

Jesús Martínez Navarro: Son lo de seguros de vida de los policías, bomberos e inclusive podrían entrar también las pólizas de seguro de todas las patrullas y motocicletas, en algunas partidas, obviamente aquí está ligeramente descriptivo pero hay muchos insumos que a veces no los tenemos considerados como tal y por supuesto, para no incurrir en una falta de estar quitándole presupuesto a ciertas partidas porque no lo tenemos considerado, decidimos por eso manejarnos en relación a lo que fue el anterior presupuesto de egresos. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Luego traigo en la partida 3500 que dice instalación, reparación, mantenimiento y conservación, de ahí nos vamos al 359: servicio de jardinería y fumigación, están destinados 50 mil ¿aquí no entra el programa del mosco en la fumigación? Es muy poquito cincuenta mil porque no van a fumigar nada, entonces es un problemón, cincuenta se va en la primera fumigada, es muy poquito, porque te digo, en las administraciones anteriores tuvieron mucho problema y después se estuvo fumigando pero ahorita se tiene que fumigar mucho y 50 mil pesos es nada, si me gustaría que buscáramos algo aquí para subsanarlo. -

Jesús Martínez Navarro ¿A cuánto se incrementaría, la propuesta sería? - - - - - - - - - - - -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: ¿Cuánto se gastaba anteriormente? Sé que sí se gasta mucho, se apoyan con Centro de Salud La Barca pero una vez se estuvo apoyando con comida, se estuvo apoyando con camionetas cuando se vino lo del dengue que estuvo fuerte ese problema. -

Jesús Martínez Navarro: Hay que tomar en cuenta que no podemos destinar como tal aun cuando se le destine para comidas no lo podríamos meter como servicios de fumigación, ese no entraría dentro de ese presupuesto, entonces, nosotros aquí y debe de estar basado que está cantidad no se modificó como tal, no hubo un recorte en esta partida pero debe de estar basado como tal en la fumigación de las diferentes dependencias y las oficinas, por ejemplo, presidencia municipal está padeciendo de un problema de plagas excesivo, especialmente el área de procesados y todas las oficinas tienen cucarachas y roedores, de hecho, ya es emergente la fumigación. - - - - - - - - - - - -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Estamos hablando de 50 mil, yo creo que es arriba de un millón de pesos ¿no? -

Jesús Martínez Navarro: En el caso de la fumigación habría que considerar pero como tal en ese rubro, el gasto en fumigación, alimentos, transporte, vehículos, combustible tendría que estar considerado en otra partida y solamente aquí el gasto por concepto de fumigación. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Sí, estamos en jardinería y fumigación, a ver dígame en dónde le van rascar y es que lo veo preocupante Jesús, te digo porque me tocó participar en la anterior y hubo un momento que fue crítico. -

Lilia Denisse Chávez Ochoa: Pero si no se modificó a lo mejor con lo mismo la podríamos o se podría abarcar, ¿no se modificó esa cuenta? -

Jesús Martínez Navarro Al menos yo no hice recorte como tal, ni sugerí recortes. - - - - - -

Carlos Álvarez Ramírez: Igual son contingencias que posteriormente en una modificación presupuestaria pudieran entrar. -

Jesús Martínez Navarro: Se puede hacer una modificación ahorita, obviamente entendemos que le tenemos que quitar a alguna de las otras partidas que también ya están muy recortadas pero que también existe esa otra opción de que se pueda hacer una modificación de acuerdo al gasto y a como se vayan modificando las partidas porque también entendemos que habrá otras partidas donde está destinado un presupuesto que tal vez por las condiciones no se vaya a utilizar y tendremos que hacer modificaciones a las partidas para tomar presupuesto de ahí y jalarla hacia donde se esté necesitando, finalmente están las dos opciones: se puede hacer el incremento ahorita entendiendo que le vamos a quitar a otra dependencia o en el caso de la contingencia hagamos la modificación de manera posterior, a final de cuentas, lo que ustedes decidan. - - - - - - - - -

Carlos Álvarez Ramírez: A mí se me hace prudente mediante una modificación posterior.

Lilia Denisse Chávez Ochoa: Entonces se queda como está y posteriormente cambiamos dependiendo de otra que podamos modificar, ¿qué quede así? - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Sí, estamos aclarando si en su momento se ocupa entonces tomar de otra partida porque a final de cuantas son cosas emergentes. - - - - - - -

Jesús Martínez Navarro: Y algo muy importante, tengo entendido que si por la contingencia se evalúa, se toma la decisión y posteriormente se hace la modificación al presupuesto y se le notifica a la Auditoria Superior, o sea, no quiere decir que con esto ya vamos a estar limitados. -

Lilia Denisse Chávez Ochoa: ¿Y todo el año se fumiga, más bien en temporada de verano no? -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: Aunque yo creo que en esta partida sí la tendríamos que considerar desde un inicio. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Yo le comentaba porque sí lo veo crítico, ya que en ocasiones anteriores dejamos hasta que ya de veras estábamos al cuello. - - - - - - - - - - - -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: Y es que digo, si ya de antemano sabemos que vas a ocupar doscientos mil pesos cuando menos ahí y de una manera muy austera, yo creo que sí vamos viendo de una vez la modificación, no sé yo opinaría eso. - - - - - - - - - - - - -

Lilia Denisse Chávez Ochoa: Muy bien, nada más hay que checar de donde vamos a rascarle poquito. -

Carlos Álvarez Ramírez: Yo les comentaba que como son cuestiones imprevisibles pudiera estar sujeta a una modificación posterior según se vaya requiriendo. - - - - - - - - - -

Lilia Denisse Chávez Ochoa: Si no hay de dónde quitar ¿a qué vamos a recurrir?, después si la dejamos así y ya posterior a eso qué vamos hacer. -

Carlos Álvarez Ramírez: Pues se vería en su momento y la gravedad también de la contingencia. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Es que, desde mi punto de vista, si ya tienes una partida y tu programas en el Centro de Salud, ya nada más fumigar y no te limita porque ya tienes un presupuesto y lo haces como prevención y no hacerlo en el momento en que estamos con la enfermedad. Por ejemplo, aquí teníamos en el de conservación y mantenimiento de inmuebles un millón de pesos, no sé si le afecte, se podría más fumigar que reparar ahí tiene un millón de pesos en la 351 tiene un millón de pesos. -

Jesús Martínez Navarro: ¿Entonces aquí la sugerencia sería? -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: Que quede en 250 mil pesos la de fumigación. - - -

Jesús Martínez Navarro: Entonces quedaría en ochocientos mil pesos la de conservación y mantenimiento de inmuebles y subimos a doscientos cincuenta mil a fumigación. - - - - -

Carlos Álvarez Ramírez: La experiencia en conservación y mantenimiento de inmuebles tiene el dato, digo porque a lo mejor le pudiéramos quitar de esta una parte o si realmente se agota esta partida. -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: Por eso es que pudieran ser doscientos mil pesos para que esa quede en 800 mil pesos y la otra en 250 mil pesos. De la 351 quitarle 200 mil pesos para que queden 800 mil pesos. -

Lilia Denisse Chávez Ochoa: Muy bien, hacemos votación entonces para ver sí la subcuenta 359 quede en 250 mil pesos, quitando de la subcuenta 351 la cantidad de 200 mil pesos, levanten su mano quien esté a favor. -

Resultando la modificación al proyecto, **APROBADA POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los cinco asistentes a la sesión: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Lila Denisse Chávez Ochoa.	Presidenta	A favor
2	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	vocal	A favor
3	C. Eduardo Godínez Anaya.	Vocal	A favor
4	C. Carlos Álvarez Ramírez.	Vocal	A favor
5	C. Vivian Karina Flores González.	Vocal	A favor

Carlos Álvarez Ramírez: Yo tengo una propuesta con fundamento en el artículo 84, párrafo tercero, del Reglamento de Ayuntamiento que nos rige actualmente y tomando en consideración que la administración pública es cambiante, evoluciona constantemente y que una parte fundamental del ejercicio es la parte legal, considero y les pido que se valore el crear una partida específica para Sindicatura para que los abogados, de los cuales forma parte Sindicatura y la Dirección Jurídica, puedan asistir a cursos de capacitación, ya sea diplomados o seminarios, no veo en el presupuesto alguna situación que nos proteja en ese sentido y para dar obviamente mejores resultados, yo propongo que fuera una partida de 70 mil pesos anual, considero que no es para nada excesiva tomando en consideración que un Diplomado en promedio cuesta alrededor de 10 a 12 mil pesos más o menos, son 6 los abogados que trabajan para la Dirección Jurídica. - - - - - - - - - - - - - -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: Estaba viendo esa parte síndico y mi pregunta nada más ¿en cuál entraría que podríamos considerar? -

Jesús Martínez Navarro: En todo caso tendría que ser en la de servicios de capacitación, es en la partida 334 de las 3500. Pero sí está considerado aquí el presupuesto, aquí está Sindicatura un $ 1'105,000 pesos. -

Carlos Álvarez Ramírez: Pero son prácticamente remuneraciones. - - - - - - - - - - - - - - - -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: De lo mismo que le habíamos quitado los 200 mil pesos de la de conservación y mantenimiento de inmuebles. -

Jesús Martínez Navarro: Sí, de la de conservación y mantenimiento de inmuebles, por ejemplo, tenemos el caso del Auditorio Municipal que está en unas condiciones pésimas.-

Paulo Gabriel Hernández Hernández: Sí pero nosotros no lo vamos a poder reparar con recursos propios, vamos viendo que sea esa misma partida yo creo. - - - - - - - - - - - - - - -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Quedaría en 730 mil pesos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: Entonces servicios de capacitación en la 334 son más 70 mil pesos y la otra era la 351 le quitamos 270 mil pesos, va quedar en 730 mil pesos. Muy bien, yo aquí nada más también quisiera señalar que pudiéramos considerar en algunos casos, sin hablar en nadie en lo particular, todos nos vimos a lo mejor sacrificados en cuestión de la remuneración salarial y si se fijan no habla de un incremento ni para regidores, ni para presidente, ni nada, sino el conservarlo nada más pero en los demás casos siempre fue el bajar un poco la remuneración, sin embargo, creo que hay en algunos trabajadores que tenemos que ser muy cuidadosos sobre todo los que tienen que ver con la recaudación o los que tiene que ver con el estar cuidando, por ejemplo, el despacho de la gasolina, yo prefiero que sea una persona bien pagada que no tenga la necesidad de estar llegando a ese tipo de acuerditos por otro lado y que pongan en riesgo, mejor que sea una buena remuneración en el cual esa persona sepa que puede poner en riesgo su trabajo y que es un muy buen trabajo pienso que si le apostamos más a ese tipo de personajes para que cuiden. -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Estoy de acuerdo con usted presidente, que lo cuiden no, si está bien pagado y sabe que puede incurrir y lo agarran pues le va a doler más que si no le pagas poquito, yo esto de acuerdo con usted. -

Paulo Gabriel Hernández Hernández: Pediría ver con el tesorero y yo di ahorita un ejemplo nada más pero probablemente tengamos dos, tres, cinco o diez personas que están en ese caso que probablemente vale la pena el apostarle a que puedan tener una mejor remuneración con el fin de que nos puedan garantizar el tener muy bien cuidada esa área y que ya vean qué partidas se pudieran ver afectadas de los salarios. - - - - - - - - -

Jorge Eduardo Godínez Anaya: Sí porque están bajos en eso, tiene como cinco mil pesos.

Jesús Martínez Navarro: Hay quienes inclusive empezaron con 4 mil mensuales. - - - - - -

Lilia Denisse Chávez Ochoa Entonces se somete a votación incrementar en Sindicatura los 70 mil pesos de capacitación correspondiente a la subcuenta 334, quitando de la subcuenta tres 351. -

Resultando la modificación al proyecto, **APROBADA POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los cinco asistentes a la sesión: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Lila Denisse Chávez Ochoa.	Presidenta	A favor
2	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	vocal	A favor
3	C. Eduardo Godínez Anaya.	Vocal	A favor
4	C. Carlos Álvarez Ramírez.	Vocal	A favor
5	C. Vivian Karina Flores González.	Vocal	A favor

Paulo Gabriel Hernández Hernández: Y la propuesta que hago es para que se analicen aquellos cargos que tiene alguna responsabilidad en los recursos de este mismo municipio para poder analizar su salario y que el tesorero nos pudiera hacer esa propuesta para dejarlo en la próxima propuesta antes de turnarla al Pleno, pero seguramente eso nos llevaría ahorita a tener que irnos a la nómina para estar viendo cada uno de los casos, yo creo que él que es el que sabe más en cuestión de cuáles son aquellas áreas de recaudación o de las que tenemos que cuidar para que lo podamos considerar. - - - - - - -

Lilia Denisse Chávez Ochoa: Yo quería hacer una modificación en lo que es el POA de Jefatura de Gabinete, les voy a pasar la hoja nueva porque está mal el objetivo que tiene, entonces, someterlo a votación para ver si aceptan que se haga esa modificación del mismo puesto que el objetivo fue un error de dedo, por lo tanto votos a favor. - - - - - - - -

Resultando la modificación al proyecto, **APROBADA POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los cinco asistentes a la sesión: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Lila Denisse Chávez Ochoa.	Presidenta	A favor
2	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	vocal	A favor
3	C. Eduardo Godínez Anaya.	Vocal	A favor
4	C. Carlos Álvarez Ramírez.	Vocal	A favor
5	C. Vivian Karina Flores González.	Vocal	A favor

QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESION.- No habiendo más asuntos que tratar, la **C. Lila Denisse Chávez Ochoa**, Presidenta de Comisión, concluyó la **SESIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2015-2018, siendo las 12:00 diecisiete horas con treinta minutos del día 12 doce de diciembre del 2015 dos mil quince. -

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa **Presidenta**
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández **Vocal**
C. Eduardo Godínez Anaya **Vocal**
C. Carlos Álvarez Ramírez **Vocal**
C. Vivian Karina Flores González **Vocal**